

NOTA DE PRENSA

Madrid a 14 de octubre de 2026.

FESVET valora positivamente la iniciativa de la profesión farmacéutica, promovida por la Sociedad Científica de Farmacia de Salud Pública y contando con el apoyo incondicional de su Consejo General de Colegios, para solicitar formalmente al Ministerio de Sanidad la creación de una especialidad propia para la profesión farmacéutica bajo la denominación de "FARMACIA DE SALUD PÚBLICA".

Según refleja el último informe presentado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud (SNS) el número de plazas con funciones técnicas de Salud Pública que figuran en las plantillas de las Comunidades y Ciudades Autónomas es de 8.583, de las cuales el 95,2% están ocupadas por profesionales sanitarios. Es el colectivo veterinario quien soporta el grueso de la Salud Pública en España, con un 43% de empleados públicos en esta área, seguido a mucha distancia de los farmacéuticos (19%), los médicos (12%), los enfermeros (10%) y otros titulados (16%).

En este informe, el Ministerio de Sanidad clasifica las funciones esenciales o áreas de Salud Pública en “vigilancia epidemiológica, prevención, promoción y educación para la salud”, de las que se ocupa el 23% de los profesionales, mientras que, a la “seguridad alimentaria, salud ambiental, salud laboral y laboratorios” dedican su atención el resto de profesionales sanitarios. Son Extremadura (43,1%) y Castilla y León (38,6%) las CCAA que más profesionales dedican a la Salud Pública por 100.000 habitantes, situándose a la cola Canarias (8,3%) y Madrid (5,5%).

En base a estos datos, desde FESVET, consideramos muy apropiada la creación de la especialidad de **Farmacia de Salud Pública**, solicitada por la Sociedad Científica de Farmacéuticos de Salud Pública, apoyada por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos y que ya cuenta con el respaldo formal del número de Consejerías de Salud que exige el RD 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud.

El procedimiento para la solicitud de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud se podrá iniciar por una o varias sociedades científicas de ámbito nacional válidamente constituidas en relación con el área de especialización en Ciencias de la Salud correspondiente, **que acrediten la representación de, al menos, el setenta por**

ciento de los profesionales de esa área o por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

Dicha propuesta va en sintonía con la profesión veterinaria, y en ese sentido debemos recordar la senda iniciada por la Sociedad Científica de Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria (SOCIVESC) en el año 2007, cuando comenzaron los trabajos para elaborar la memoria de la especialidad, presentada posteriormente al Consejo y al Ministerio. Proyecto que FESVET, desde su fundación en el año 2018, ha venido apoyando y reivindicando ante todas las Instituciones, para el reconocimiento y creación de nuestra especialidad propia de "VETERINARIA DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA" bajo el paraguas de la Formación Sanitaria Especializada ("MIR, FIR, EIR, VIR,..."), en los mismos términos que la iniciativa nueva de Farmacia.

Los facultativos, tanto veterinarios como farmacéuticos, que venimos desarrollando las prestaciones de Salud Pública y Comunitaria correspondientes al ámbito público deben tener su especialización en Salud Pública. Somos plenamente conscientes que, aunque compartan de manera transversal algunas prestaciones en este campo, **cada una de las profesiones tiene sus competencias profesionales específicas**, tal y como recoge, entre otras, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y por ello, para alcanzar los mejores niveles de excelencia en la prestación de los servicios de protección y promoción de la salud de la población, es imprescindible que se aborden como especialidades propias y no como una especialidad pluridisciplinar.

FESVET

FESVET es una Federación sindical de ámbito estatal que aúna a diferentes Sindicatos Profesionales Veterinarios. Se creó el 14 de mayo de 2018.

<https://fesvet.es/>

E-mail: fesvet2018@gmail.com